



RESOLUCION No. CSJBOR17-762  
miércoles, 20 de diciembre de 2017

*“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”*

## **EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2017, y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante Resolución No. CSJBOR17-229 del 19 de abril de 2017, dispuso la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora Jurys Margarita Macia Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 32.938.654, en el cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado 8º Civil del Circuito de Cartagena. Al tiempo que la anotación dicha novedad en el Archivo Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

Que el Juez Primero Civil del Circuito de Cartagena, mediante Resolución No. 018 del 30 de noviembre de 2017, aceptó la solicitud de traslado formulada por la señora Jurys Margarita Macia Pérez, a ese despacho, para ocupar el cargo de oficial mayor o sustanciador de circuito nominado.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora Jurys Margarita Macia Pérez, y en consecuencia se,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora Jurys Margarita Macia Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 32.938.654, del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Circuito Nominado, en propiedad, del Juzgado Primero Civil del Circuito.

**ARTÍCULO 2º:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. En igual sentido, se procederá en el

Archivo Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

**ARTÍCULO 3°:** La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo a Jurys Margarita Macia Pérez.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
PRESIDENTE  
IELG/ACCM